

CIRCULAR NO.19-2013

PARA: _____ Administradores de Centros de Responsabilidad

DE: _____ **Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe
Departamento de Proveduría**

ASUNTO: Descripción de las Solicitudes de Pedido Abiertas

FECHA: 23 de mayo del 2013.

Con instrucciones superiores de la Dirección Ejecutiva, se les hace del conocimiento a los Administradores de Centros de Responsabilidad, que a partir de esta fecha, las solicitudes de pedido abiertas por medio de compra menor no deberán indicar ninguna observación en el campo de la descripción de la solicitud, únicamente se agregará el artículo general de la subpartida, salvo aquellos casos que sean de la partida 5 “Bienes duraderos”, Tiquetes Aéreos 10503 “Transporte en el Exterior”, 10701 “Actividades de Capacitación” o Gastos Protocolarios 10702 “Actividades Protocolarias y Sociales”, en cuyo caso serán específicas y con su respectivo detalle.

Para las demás subpartidas, como por ejemplo las reparaciones de vehículos, se les solicita la creación de una SPA sin detalle con un monto proyectado para las reparaciones, en estos casos el detalle se deberá indicar en el pedido que se confeccione contra esta SPA, para el control que deberá llevar a cabo del Departamento Financiero Contable.

CC:

Dirección Ejecutiva
Departamento Financiero Contable
Diligencias/ Archivo